



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 21 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0002086/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1330/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa, Subprograma y Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$19.192.- correspondiente al convenio N° 77/07, PFIP 2006-MI 10, para ser aplicados a la ejecución del proyecto "Investigación, desarrollo e implementación de procesos administrativos y productivos conjuntos para la comisión promotora de carpinteros de Puerto Rico" según convenio de subvención firmado entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 090/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 21 de Diciembre de 2011 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

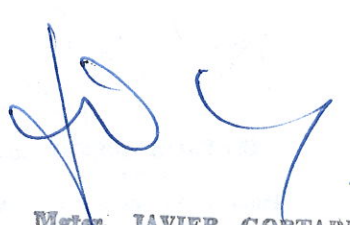
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1330/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Octubre de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 097/11

KaH


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones